



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIPRES Reg.294 RR 13.07.2009

MINISTERIO DE HACIENDA  
 24 JUL. 2009  
 TOTALMENTE TRAMITADO  
 DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 07148  
 RECEPCIÓN

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°303, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009.

CONTRALORÍA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCIÓN

SANTIAGO, 23 JUL. 2009

DEPART. JURÍDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 861 /

**VISTOS:** el inciso cuarto del artículo 115° de la Constitución Política de la República, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.S. N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 81° de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado mediante el DFL. N°1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, y lo solicitado por la Sra. Ministra de Agricultura,

**DECRETO:**

*ls*

- MODIFICASE** el Decreto Exento de Hacienda N°303, del presente año, en el sentido que en el punto N°2 el aporte del 68,98% corresponde al Ministerio de Agricultura.

REFRENDACION

REF.POR \$.....  
 IMPUTAC.....  
 ANOT.POR \$.....  
 IMPUTAC.....  
 DEDUC.DTO.....

--	--	--

*gs*

COMISION DE PRESUPUESTOS  
 DIPRES  
 MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Hacienda

Reg. 294 RR

- 2 -

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



Lo que transcribe a usted para su conocimiento

Saluda atentamente a usted.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MOR".

MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA  
Subsecretaría de Hacienda